



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8838/2026: Agustina Victoria LEDEZMA. Licencia por Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA solicita licencia con goce de haberes para trasladarse al exterior entre el 8/9/2026 y el 5/10/2026.

Que la mencionada docente asistirá beneficiada con beca completa, al 13th Heidelberg Laureate Forum (HLF) en la ciudad de Heidelberg, Alemania entre el 12/9/2026 y el 19/9/2026.

Que la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA además, realizará una estadía de investigación con el Profesor Dr. Mario Valencia-Pabon en el Laboratorio de Investigación LORIA de la Universidad de Lorraine en Nancy, Francia.

Que la mencionada docente ya realizó una estadía de investigación con el Dr. Mario Valencia-Pabon, cuyos resultados formaron parte de su tesis doctoral y dieron lugar a un artículo académico enviado a publicar. Esta nueva estancia representa una oportunidad invaluable para consolidar su formación académica mediante el intercambio científico en un centro de excelencia internacional.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 7-8 adjunta su informe.

Que el pedido del docente Dra. Agustina Victoria LEDEZMA se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática en su sesión del 3 de junio de 2026, toma conocimiento y procede a conceder la licencia para viajar al exterior a la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA desde el 8 de septiembre de 2026 hasta el 5 de octubre de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio para trasladarse al exterior con goce de haberes a la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA (DNI N° 39395104), en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter SUPLENTE, con funciones en el Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 8 de septiembre de 2026 y hasta el 5 de octubre de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA (DNI N° 39395104), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Al regreso, la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA (DNI N° 39395104) deberá presentar un informe de las tareas realizadas en el uso de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Matemática Dr. Adrián Gabriel PASTINE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas